



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: viernes, 21 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE LA
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NUM. 2/2017

2282

En la Secretaría de este Ayuntamiento y, conforme dispone el artículo 177 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo establecido en los arts. 169.1 y 170, de dicha norma, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de Transferencia de Crédito 2/2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017.

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Azuqueca de Henares, a 19 de julio de 2017.- El Alcalde, Fdo.: José Luis Blanco
Moreno